

MMT Seguros
G-28010817
Trafalgar, 11
28010 Madrid

BASES DE LA PROMOCIÓN "ECOPÓLIZA"

La actual denominación "ECOPÓLIZA" es una promoción de MMT SEGUROS, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción.

Mutua MMT Seguros(en adelante MMT)

SEGUNDA.- Período de validez.

El período de validez de la promoción "ECOPÓLIZA" conforme a estas bases , estará vigente desde el 2 de julio de 2009 hasta la fecha en la que MMT determine la finalización de la promoción.

TERCERA.- Legitimación para contratar con la promoción.

Legitimación

Podrán acogerse a la promoción "ECOPÓLIZA" todas aquellas personas físicas mayores de edad que cumplan con los siguientes requisitos:

-Contratar con MMT un nuevo contrato de seguro de coche o moto en cualquiera de las modalidades a través de los siguientes canales de venta directos de MMT:

- Oficinas
- Plataforma telefónica
- Web

CUARTA.- Ámbito y naturaleza.

Esta promoción tendrá validez legal en todo el territorio nacional, a excepción de las Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

QUINTA.- Descripción de la promoción "ECOPÓLIZA".

Por cada póliza "ecopóliza" que se contrate, MMT plantará un árbol en nombre del nuevo mutualista, también se extiende a los mutualistas que realicen cambio de vehículo.

La plantación de árboles (plantones) se realizará en el período del año que los expertos o personal del vivero recomienden, para garantizar con ello un buen agarre para su posterior crecimiento.

La plantación se realizará una vez al año, cuando exista una cantidad considerable de árboles a plantar.

En principio las plantaciones se realizarán en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid, éstas zonas serán parques naturales, zonas verdes, no urbanizables y siempre con la viabilidad y autorización del organismo competente.

Se plantarán árboles autóctonos de la zona a reforestar.

SEXTA.- Condiciones de la póliza.

1. Esta promoción no es acumulable a otras promociones.
2. Contratación sujeta a las normas de suscripción de MMT.

SÉPTIMA.- Regalos (hasta fin de existencias).

Se podrá entregar una bicicleta plegable por cada "ECOPÓLIZA" que se contrate, (siempre y cuando el nuevo mutualista pregunte por la bicicleta en el momento de la contratación), y cuya prima anual sea superior a 599 euros, máximo dos bicicletas plegables por mutualista, y hasta fin de existencias.

No se permitirán cambios en los regalos, ni reembolsos en metálico.

Las bicicletas plegables sólo se podrán recoger en las oficinas de MMT el día que acuerden con el personal de la oficina donde han realizado la contratación de la "ECOPÓLIZA", y siempre pasados 30 días desde la fecha de contratación.

En el caso en que un mutualista no se encuentra en el entorno cercano a las oficinas de MMT, se le podrá enviar a su domicilio mediante un servicio de mensajería, siendo el mutualista quién se hará cargo de los gastos de envío.

Pasados 30 días desde la entrega de la bicicleta, no se podrá realizar reclamación y cambio alguno.

OCTAVA.- Curso de "eco-conducción".

Todas las pólizas "ecopólizas" recibirán un video en formato cd/dvd con la introducción al curso de eco-conducción. Este curso se ha desarrollado especialmente y en exclusiva para los mutualistas de MMT que contraten una "ECOPÓLIZA", y lo ha creado el prestigioso ex-piloto de "Fórmula 1" Emilio de Villota.

La entrega de este cd/dvd se realizará a petición del nuevo mutualista.

NOVENA.- Reserva de derechos.

MMT se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos a las condiciones y requisitos de la presente promoción "ECOPÓLIZA" siempre que las mismas estén justificadas.

DÉCIMA.- Legislación aplicable.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.